



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CTCYL/2022/11	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	5 de abril de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 10:00 hasta las 11:30 horas
<b>Lugar</b>	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
<b>Presidida por</b>	Tomás Alberto Quintana López
<b>Secretario</b>	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	NO
XXX	Anabelén Casares Marcos	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Alberto Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior



Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 14 de marzo de 2022, se aprueba sin modificación alguna.

**2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-34/2022, presentada por D. XXX, como miembro de la Junta Vecinal de Las Heras de la Peña, frente al Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña (Palencia), en relación con la prestación del servicio de alumbrado público**

**Desfavorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Inadmitir a trámite la reclamación presentada por D. XXX, como miembro de la Junta Vecinal de las Heras de la Peña, frente al Ayuntamiento de Santibáñez de la Peña (Palencia), en relación con la prestación del servicio de alumbrado público.

**Segundo.-** Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

**Tercera.-** Una vez realizada la notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-338/2020, frente a la falta de acceso inicial a una información pública solicitada por D. XXX, en representación de la Federación de Ecologistas en Acción Castilla y León, a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a la falta de respuesta inicial a una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la



Federación de Ecologistas en Acción Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, representante de la Federación de Ecologistas en Acción Castilla y León autora de la reclamación, y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**4.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-340/2020, frente a la falta de respuesta inicial a una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Federación de Ecologistas en Acción de Castilla y León, ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a la falta de respuesta inicial a una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Federación de Ecologistas en Acción Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, representante de la Federación de Ecologistas en Acción Castilla y León autora de la reclamación, y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-480/2021, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada por D. XXX al Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila), como miembro de la Corporación municipal



**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la falta de acceso a una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Pedro Bernardo ha de facilitar a D. XXX el acceso a las facturas abonadas por el Ayuntamiento en los meses de agosto y septiembre de 2021.

En todo caso, la entrega de las copias correspondientes deberá realizarse previa disociación de los datos personales (de personas físicas) que se contengan en los documentos, en la medida que estos resulten irrelevantes para el ejercicio de la función de miembro de la Corporación de D. XXX.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Pedro Bernardo (Ávila).

**Cuarto.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**6.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-495/2021, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Asturianos (Zamora)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a la denegación presunta inicial de



una solicitud de información pública presentada por D. XXX, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Asturianos (Zamora).

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

### **7.-Propuesta de resolución de la reclamación CT-506/2021, frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

#### **RESUELVE**

**Primero.- Estimar** la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de Antigüedad (Palencia).

**Segundo.-** Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de Antigüedad debe facilitar a D. XXX la relación de los gastos realizados por el Ayuntamiento entre los meses de enero y octubre de 2021 (ambos incluidos) en relación con actividades culturales o de ocio llevadas a cabo en el término municipal, de forma detallada por conceptos y cuantías, así como la documentación justificativa correspondiente a dichos gastos.

**Tercero.-** Notificar esta Resolución a D. XXX como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de Antigüedad ante el que se formuló la reclamación.

**Cuarta.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

### **8.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-339/2020, frente a la falta de respuesta inicial a una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Federación de Ecologistas en Acción de Castilla y León,**



**ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

**RESUELVE**

**Primero.-** Desestimar la reclamación frente a la falta de respuesta inicial a una solicitud de información pública presentada por D. XXX, en representación de la Federación de Ecologistas en Acción Castilla y León, **al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.**

**Segundo.-** Notificar esta Resolución a D. XXX, representante de la Federación de Ecologistas en Acción Castilla y León autora de la reclamación, y a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

**Tercero.-** Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

**B) RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay asuntos

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**